



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de octubre de 2013
No. 62

SUMARIO:

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CIRCULAR-021-2013, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES AUTORIZADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, QUE EL REQUISITO MARCADO CON EL NUMERAL XII DE LA CIRCULAR 017-2813, QUEDA SIN EFECTO, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DOMICILIO DEL MAESTRO EN DERECHO JOSÉ ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.

AVISOS JUDICIALES: 4274, 4276, 4278, 4281, 4279, 4280, 4275, 1188-A1, 4277, 4282, 4286, 4287, 4289, 4292, 4285, 680-B1, 681-B1, 682-B1, 683-B1, 1183-A1, 4293, 4294, 4297, 4298, 4299 y 4300.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4302, 4303, 4283, 4284, 4291, 4381, 1185-A1, 1186-A1, 678-B1, 4290, 679-B1, 4296, 4295, 1187-A1, 4288, 1184-A1 y 4304.

FE DE ERRATAS DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", NÚMERO 42, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SECCIÓN CUARTA.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EN GRANDE

A LOS PROPIETARIOS, REPRESENTANTES, APODERADOS LEGALES O CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES AUTORIZADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTES

Con fundamento en los artículos 1, 3, 19, fracción XVII y 32 Bis fracciones I, III, VI, XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1 fracción I, 1.2 fracción I, 1.3, 1.5, 1.6 fracciones X y XII, 1.9 del Libro Primero del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 2.1, 2.6 fracción II, 2.8 fracciones XXVIII, XXX, XXXVIII y XL, 2.146 fracción II, 2.149 fracciones XIV y XVI, 2.216, 2.217 fracción II, 2.221 fracción I, 2.252, 2.267 y 2.282 fracción VII del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 2, 3 fracción II, 7, 8 y 9 fracciones V y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, así como el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del año 2013 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 1 de julio de 2013, numeral 212110000 del Manual General de Organización de la Secretaría del Medio Ambiente de fecha 6 de diciembre de 2011, se expide la siguiente:

CIRCULAR 021 - 2013

UNICO.- Se hace del conocimiento a los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México; que el Requisito marcado en el numeral XII de la Circular-017-2013, queda sin efecto, a partir de la presente publicación.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, SUSANA LIBIÉN DÍAZ GONZÁLEZ, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013. RUBRICA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

A la Comunidad del Estado de México

Yo, el M. en D. José Antonio Armendáriz Munguía, Notario Público Interino Número Sesenta hago del conocimiento público que el domicilio de residencia de la notaría que serán utilizados durante mi actuación como notario interino número sesenta del Estado de México es el siguiente:

CALLE PEDRO MORENO NUMERO CINCO, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO
ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO. C.P. 55000.
TELEFONO 57875611 57875622 5787 5622

Lo anterior se realiza conforme a lo estipulado en el artículo dieciocho de la vigente Ley del Notariado del Estado de México y dos de su reglamento.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil trece.

**M.D. JOSE ANTONIO ARMENDARIZ MUNGUIA
NOTARIO INTERINO NUMERO 60
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

CRISPIN QUINTERO GARCIA, por su propio derecho, bajo el expediente número 971/2013, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Madrid sin número, Barrio España, poblado Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.40 metros con Avenida Madrid, al sur: 53.20 metros con la sucesión de Fidencio Juárez Jiménez, al oriente: 35.70 metros con Hilario Martínez Flores y al poniente: 52.76 metros con Ana Luisa Cruz Cortés, con superficie total aproximada de 1,463.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y en caso de que se sientan afectados lo aleguen por escrito, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).- Validación del edicto acuerdo de fecha (17) de septiembre de dos mil trece (2013).-Funcionario Licenciada Yeimi Aydeá Santiago Guzmán, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

4274.-2 y 7 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

Por el presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 1640/2013, promovido por MARIA ANTONIETA AGUILAR ESPINOSA, promueve ante el Juzgado

Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, Procedimiento Judicial no Contencioso, Inmatriculación Judicial, respecto del bien inmueble denominado Tezquemecca, ubicado en el poblado de Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Estado de México, con una superficie 10,395.35 de metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 41.91 metros colinda con Raymundo Domínguez, al sur: 41.91 metros colinda con Enrique Espinoza, al oriente: 248.04 metros con Rafaela Espinosa y al poniente: 248.04 metros con Jesús Recenos.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Entidad.-Fechas de los acuerdos del seis y trece de septiembre año dos mil trece, dado el día veinticinco de septiembre de dos mil trece.-Tercer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela Jiménez Avila.-Secretario.-Rúbrica.

4276.-2 y 7 octubre.

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovida por CASTAÑEDA ALVAREZ ANDRES en contra de JOSE ROGELIO CORONA GONZALEZ y ANA BERTHA ARREOLA GARCIA DE CORONA, expediente 1468/2008, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, ordenó publicar el siguiente edicto:

“subasta en primera almoneda que tendrá lugar en el local del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, el día veinticuatro de octubre de dos mil trece a las diez horas con treinta minutos, siendo objeto de remate el inmueble ubicado en Avenida de los Fresnos número 11, lote 5, manzana 9, sección H-21, departamento 2, edificio G, planta baja, Fraccionamiento Arcas de Alba, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54750 y se fija como precio del bien subastado la cantidad

de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, es requisito para las personas que quieran participar como postores la exhibición de la cantidad igual al diez por ciento del valor ya fijado, mediante billete de depósito expedido por Bansefi, S.N.C.

Publiquense los edictos dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 19 de septiembre del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Elena López Mendoza.-Rúbrica.

4278.-2 y 14 octubre.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ARAGON GARCIA ELPIDIO y OTRA, expediente 678/2007, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de esta Ciudad por autos de fechas veintiséis de febrero, uno y seis de marzo, diecisiete de mayo, cinco de junio, doce de julio y veinte de agosto todos del dos mil trece, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta, del bien inmueble identificado como la casa "C", en condominio, manzana 47, lote 28 del conjunto urbano de tipo habitacional social progresivo denominado Ciudad Cuatro Vientos, de la calle Retorno 49, Lluvia del Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, siendo el precio para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor total del avalúo, señalándose para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del veinticuatro de octubre del dos mil trece.

Publicaciones que deberán hacerse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo.-México, D.F., a 26 de agosto del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.

4281.-2 y 14 octubre.

JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO 37/2009.

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ahora INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de VILLANUEVA RODRIGUEZ ALFREDO. El C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, del Distrito Federal señaló las diez horas del día veinticuatro de octubre del año en curso. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en: la vivienda número 95, lote número 23, de la manzana III del Conjunto Urbano tipo de interés social denominado "Geovillas de Terranova ubicado en el Municipio de Acolman, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$370,600.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), avalúo del cual se tuvo por conforme a la parte demandada, en términos del artículo 486, del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término dentro de la última publicación y la fecha de audiencia en el periódico El País, en los estrados de avisos de la Tesorería, en los estrados de avisos de este H. Juzgado así como en los estrados de avisos de ese H. Juzgado y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 19 de septiembre del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Carlos Emilio Carmona.-Rúbrica.

4279.-2 y 14 octubre.

JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por YEPIZ GONZALEZ GUILLERMO en contra de JOSE DE JESUS CELADA VARGAS, bajo el número de expediente: 637/1995, el Titular de este H. Juzgado; dictó auto de fecha dos de septiembre del dos mil trece, que a la letra dice: - - A sus autos el escrito de cuenta que suscribe GUILLERMO YEPIZ GONZALEZ parte actora, por hechas sus manifestaciones a que hace mérito en el de cuenta manifestando su conformidad y se adhiere con el avalúo que hizo el perito en rebeldía de la demandada en razón a ello, como se solicita se señalan las trece horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Austral número oficial 137, manzana 67, lote 18, Colonia Atlanta, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y con fundamento en lo establecido por el numeral 1411 del Código de Comercio, sirviendo de documentos base de la acción para el remate la cantidad de \$1'250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de tal suma al efecto, como lo establece el numeral 1412 del ordenamiento legal antes invocado. Se ordena convocar postores por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico "Diario de México", en los tableros del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal. Y toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción se ordena girar exhorto al C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en el auxilio de las labores de este Juzgado se convoquen postores en los términos antes precisados y se realice la publicación de los edictos en los lugares de costumbre del Juzgado, en la Gaceta Oficial de esa entidad, en el periódico de mayor circulación de esa entidad y en los demás lugares requeridos; se faculta al Juez exhortado para que acuerde promociones, gire oficios y expida copias certificadas tendientes a la realización del presente exhorto.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil Interino, Licenciado Raúl García Domínguez, quien actúa ante la fe de la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada María de Lourdes Flores Martínez, quien autoriza y da fe.-México, D.F., a 19 de septiembre del 2013.-La Secretaría de Acuerdos "A", por Ministerio de Ley, Lic. María de Lourdes Flores Martínez.-Rúbrica.

4280.-2, 8 y 14 octubre.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDICTO

En los autos del expediente 1014/2012, relativo al Juicio Controversia del Derecho Familiar y Estado Civil de las Personas (Cesación de Pensión Alimenticia), promovido por MONICA VARELA BARAJAS en contra de JESUS ISRAEL CORTINA VARELA, la Juez del conocimiento dictó un auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece, que a la letra dice:

Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta presentado por MONICA VARELA BARAJAS, visto su contenido y atento el estado de los autos, así como a la contestación que hacen la Policía Judicial y Municipal de Atizapán de Zaragoza,

México, así como las diferentes dependencias a donde se le solicitaron informes, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto, por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado JESUS ISRAEL CORTINA VARELA por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demanda haciéndosele saber que la actora le reclama las siguientes prestaciones: La cesación y/o cancelación de la obligación de seguir otorgando la pensión alimenticia definitiva que fue concedida y que se sigue otorgando a favor de su entonces menor hijo JESUS ISRAEL CORTINA VARELA, ya mayor de edad, fijada mediante convenio celebrado con fecha ocho de diciembre de dos mil ocho en el Juicio Ordinario Civil, seguido ante el Juzgado Sexto Familiar de Atizapán adscrito a Tlalnepantla México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por los hoy demandados bajo el expediente número 1179/2008. B. El Pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio. Basando sus pretensiones en los siguientes hechos: Que en fecha veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, el señor JESUS CORTINA MAGAÑA y la promovente MONICA VARELA BARAJAS contrajeron matrimonio civil en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, de la citada unión procrearon a su hijo JESUS ISRAEL CORTINA VARELA quien cuenta actualmente con la edad de diecinueve años. Con fecha veintiuno de junio de dos mil seis, su hijo JESUS ISRAEL CORTINA VARELA decidió irse a vivir con sus tíos AGUSTIN MEJIA GONZALEZ y MARIA DOLORES CORTINA MAGAÑA, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de México. Con fecha diecinueve de agosto de dos mil ocho, presentaron demanda familiar para reclamar la guarda y custodia, como el aseguramiento y pago de una pensión alimenticia para su hijo. En virtud de que con fecha veintitrés de diciembre de dos mil diez el demandado JESUS ISRAEL CORTINA VARELA cumplió la mayoría de edad, y que al parecer no se encuentra estudiando toda vez que no se le ha acreditado como quedo convenido, resulta procedente decretar la cesación y/o cancelación de la obligación de seguir otorgando la pensión alimenticia a razón el veinte por ciento de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, descontado vía nómina para ser entregado mediante depósito bancario, asimismo, deberá de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial y en la tabla de aviso de este Juzgado, suscrito en Atizapán de Zaragoza, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 24 de septiembre de 2013.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Antonieta Hernández Rivera.-Rúbrica.

4275.-2, 11 y 22 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

JOSE DE JESUS GODINEZ MONROY, por su propio derecho, bajo el expediente número 858/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso

Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Juárez s/n en la Colonia El Mirador, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 218.00 metros con Albino Monroy Ramírez, al sur: 195.00 metros con calle sin nombre, al oriente: 100.00 metros con el camino vecinal, al poniente: 100.00 metros con ejido de Atotonilco Hidalgo, teniendo una superficie de 20,650.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los nueve (9) días del mes agosto de dos mil trece (2013).-Validación del edicto acuerdo de fecha ocho (8) de agosto de dos mil trece (2013).-Funcionario Licenciada Cristina Solano Cuéllar, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.
 1188-A1.-2 y 7 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

A: BERNAROO GONZALEZ TAPIA.

Que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se radico el expediente 198/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre terminación DE CONTRATO, promovido por JORGE EUSEBIO VELASCO MANJARREZ, en contra de BERNAROO GONZALEZ TAPIA de quien demanda las siguientes prestaciones:

1. El cumplimiento del contrato de arrendamiento celebrado el uno (1) de octubre del año dos mil once (2011) entre JORGE EUSEBIO VELASCO MANJARREZ en calidad de arrendador y el hoy demandado BERNAROO GONZALEZ TAPIA en su carácter de arrendatario, con fecha de vencimiento el uno (1) de octubre del año dos mil doce (2012) respecto del inmueble ubicado en calle Paseo Totoltepec, número doscientos cincuenta y seis guión veintisiete (256-27) Condominio La Joya Toluca, Estado de México en lo relativo a la devolución del inmueble al arrendador por haber terminado el plazo de arrendamiento estipulado en el contrato respectivo.

2. La desocupación y devolución del inmueble del contrato de arrendamiento mencionado en la prestación que antecede, por parte del hoy demandado a favor del arrendador.

3. El pago de rentas vencidas y pagadas desde el mes de marzo del año dos mil doce y hasta que el hoy demandado desocupe y devuelva a favor del arrendador, el inmueble motivo del contrato de arrendamiento de fecha uno de octubre del año dos mil once.

4. El pago de los adeudos existentes con la Comisión Federal de Electricidad por el suministro de energía eléctrica en el inmueble materia del presente juicio, a partir de la fecha de la celebración del contrato de arrendamiento respectivo y hasta la fecha en que sea devuelto por el arrendador.

5. El pago de los adeudos por el suministro de Agua Potable en el inmueble materia del presente juicio, a partir de la fecha de celebración del contrato de arrendamiento respectivo y hasta la fecha en que sea devuelto al arrendador.

6. El pago de los adeudos a la compañía de TELMEX, S. A. y/o diversa compañía telefónica, por la prestación del servicio de teléfono en el inmueble materia del presente juicio, a partir de la fecha de celebración del contrato de arrendamiento respectivo y hasta la fecha en que sea devuelto al arrendador, el pago de los adeudos existentes con la administración del Fraccionamiento La

Joya, Toluca, Estado de México, por concepto de mantenimiento del inmueble materia del presente juicio, a partir de la fecha de celebración del contrato de arrendamiento respectivo y hasta la fecha en que sea devuelto al arrendador.

Dado que se desconoce el domicilio de BERNARDO GONZALEZ TAPIA, por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece, se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos, ordenándose publicar por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el de mayor circulación de esta localidad y en el Boletín Judicial; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro de dicho término por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Toluca, Estado de México, veintisiete de septiembre de dos mil doce.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación 19 de septiembre del 2013.-Nombre del funcionario que lo emite Lic. Sharon Lesli Canizo Olvera, cargo del funcionario que lo emite Secretario Judicial. Firma del funcionario que lo emite.-Rúbrica.

4277.-2, 11 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 333/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil, ILSE ROCIO NIETO RAMIREZ, le demanda la usucapción, a PRISCILIANA SANCHEZ CASTILLO, respecto del inmueble ubicado en Valle Poniente 10, manzana 86, lote 8, Colonia San Miguel Xico, Primera Sección, en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, inmueble que se denominaba Ex Ejido Estación Xico, ubicado en la calle Poniente 10, zona 01, manzana 86, lote 8, Colonia Estación Xico, Municipio de Chalco, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie total de 296.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con calle Poniente 10, al sureste: 29.00 metros con lote 9, al suroeste: 10.10 metros con lote 17 y 30 y al noroeste: 30.00 metros con lote 7, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: A).- De la señora PRISCILIANA SANCHEZ CASTILLO, adquirió dicho inmueble el cual se encuentra inscrito en el folio real electrónico número 27990, bajo la partida 498, volumen 91, libro primero, sección primera, de fecha 27 de septiembre del año de 1989. B).- El reconocimiento del contenido y firma de la cesión de derechos de fecha quince de julio del año dos mil seis, celebrado entre PRISCILIANA SANCHEZ CASTILLO en calidad de cedente y la C. ILSE ROCIO NIETO RAMIREZ en calidad de cesionaria con respecto de dicho inmueble. C).- Como consecuencia se declare en sentencia definitiva que ILSE ROCIO NIETO RAMIREZ, acreditó por usucapción que es propietaria de dicho inmueble y en su momento se gire oficio al Instituto de la Función Registral del Estado de México y se inscriba en sus libros la sentencia definitiva, solicitando se cancela la inscripción que aparece a favor de PRISCILIANA SANCHEZ CASTILLO bajo los datos registrales arriba citados. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso que la demandada se oponga en forma temeraria.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil trece, se emplaza a la demandada PRISCILIANA SANCHEZ CASTILLO por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso

de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4282.-2, 11 y 22 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PRIMER ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente, marcado con el número 622/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de EDGAR APOLINAR PEREZ y PAULA BERNAL GONZALEZ DE APOLINAR, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación de los presentes edictos: se señalan las trece (13:00) horas del día catorce (14) de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la VENTA JUDICIAL EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble ubicado en vivienda de tipo interés social marcada con el número D-102, perteneciente al conjunto en condominio "Villas de San Francisco", lote E marcado con el número oficial 15 de la Avenida Adolfo López Mateos, Colonia San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, postura legal la que cubra la cantidad en la que fue valuado dicho inmueble y que asciende a la cantidad de \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se fija como precio, para el remate, por lo que se convoca a postores, mediante edictos los cuales se publicarán por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial así como en la tabia de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la cantidad antes mencionada. Dado en el local de éste Juzgado a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil trece.-Doy fe.- Acuerdo que ordena la publicación, (06) seis de septiembre del (2013) dos mil trece y (10) diez de septiembre del (2013) dos mil trece.-Secretaria Judicial del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

4286.-2 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 676/12.

SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de JUAREZ SORIANO HECTOR JAVIER, por auto de fecha veintiséis de agosto del dos mil trece, el Juez Sexagésimo

Cuarto Civil, ordenó la publicación de edictos y señaló las once horas con treinta minutos del veinticuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE en PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble identificado como: el lote número 51, manzana LI, y casa en el construida, identificada como vivienda 2856, de la calle sin nombre, ubicada en el conjunto urbano, denominado Villas del Campo, en el Municipio de Calimaya, Estado de México, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código referido, cuyo valor de avalúo es la cantidad de \$896,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad que señala el perito designado por la parte actora, se hace del conocimiento de los posibles postores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en billete de depósito, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate siete días hábiles en las puertas del Juzgado y en los sitios costumbre de ese lugar.-México, D.F., a 30 de agosto del 2013.-El Secretario de Acuerdas "B", Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

4287.-2 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

SECRETARIA "A".

EXP. NUM. 779/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ISRAEL RAFAEL GARDUÑO ARRIAGA y MIRNA RUTH ROMERO MEDINA, expediente número 779/2010, la C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil trece, señalando las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble materia del presente Juicio, consistente en el bien inmueble ubicado en el departamento 204, edificio "A" del conjunto en condominio ubicado en calle Miguel Hidalgo, número 511, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$827,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "Diario Imagen", en los tableros de aviso de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre que se sirva designar el C. Juez competente en Toluca, Estado de México.-México, D.F., a 29 de agosto del año 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

4289.-2 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
EDICTO**

A la empresa denominada "UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V." por conducto de su representante legal o a quien sus intereses

legalmente represente, se hace de su conocimiento que GREGORIO RAMOS CHAVEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 631/2012, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandando la siguientes prestaciones: A) La prescripción de la acción hipotecaria por declaración judicial de la institución de crédito hoy demandada "UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V." esto en virtud de que el crédito por el cual se constituyó garantía hipotecaria sobre mi propiedad ha quedado prescrito, ya que ha transcurrido con exceso el término de diez años fijado por la Ley y que además se cumple con todos los requisitos previstos por la Ley y por lo tanto se ha consumado en mi favor la prescripción negativa del citado adeudo y consecuentemente se declare judicialmente extinguida la hipoteca que recae sobre el bien inmueble de mi propiedad otorgada según el contrato 67/1993 y el convenio modificatorio consistentes en un contrato 67/1993 de crédito refaccionario en forma de apertura de crédito en cuenta corriente con Garantía Hipotecaria de fecha 28 de septiembre de 1993, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en el volumen 6 seis, Libro 2° de Comercio, bajo la partida número 33, a fojas 7, folio 250 de fecha 5 cinco de octubre de 1993, y un convenio modificatorio al contrato de crédito refaccionario en forma de Apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 31 de agosto de 1995, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, (Oficina Registral de Tenancingo, Estado de México, en el volumen 6 seis, Libro 2° de Comercio, bajo la partida número 548, a fojas 93, folio 55 de fecha 22 de abril de 1996; Hipoteca que se realizó a favor de "UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V.", sobre el inmueble de mi propiedad que se encuentra ubicado en la calle Juan Aldama, número 38, Barrio San Gaspar, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, con una superficie de 226.30 metros cuadrados, el cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 metros colinda con la señora Caritina Trujillo Gómez; al sur: 10.00 metros colinda con calle Juan Aldama; al oriente: 24.05 metros, colinda con el señor Juan Belmont y al poniente: 21.20 metros colinda con Fermina Aranda A. B) La extinción de la Hipoteca y gravamen que actualmente existe sobre el inmueble de mi propiedad que se encuentra ubicado en la calle Juan Aldama, número 38, antes 606, Barrio San Gaspar, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, en consecuencia se ordene al Registrador del Instituto de la Función Registral del Estado de México (Oficina Registral de Tenancingo), la extinción de la Hipoteca y gravamen a que me refiero, ordenado girar para ello atento oficio con los insertos de Ley necesarios al Registrador del Instituto de la Función Registral del Estado de México, (Oficina Registral de Tenancingo), a efecto de que inscriba la sentencia en los datos registrales del inmueble de mi propiedad.

El Juez por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil trece, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra que hace valer GREGORIO RAMOS CHAVEZ y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal a través de lista y Boletín Judicial que se lleva en este Juzgado; se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo antes señalado, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, para que las reciba previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los veintiséis días del mes

de septiembre del año dos mil trece.-Fecha del acuerdo que ordena el presente edicto: veinte de septiembre del año dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

4292.-2, 11 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

C. ERNESTO EDUARDO MEDINA ROMERO.

LA SEÑORA NAYELI DOMINGUEZ CRUZ, POR SU PROPIO DERECHO, LE DEMANDA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 190/2013; A) SE DECRETE JUDICIALMENTE LA GUARDA Y CUSTODIA DE MIS MENORES HIJOS DE NOMBRE JENIFER, ALEJANDRO Y VICTOR HUGO DE APELLIDOS MEDINA DOMINGUEZ; B) LA PENSION ALIMENTICIA PARA MIS MENORES HIJOS DE NOMBRE JENIFER, ALEJANDRO Y VICTOR HUGO DE APELLIDOS MEDINA DOMINGUEZ; C) EL ASEGURAMIENTO DE DICHA PENSION ALIMENTICIA Y D) LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE EL DEMANDADO ERNESTO EDUARDO MEDINA ROMERO EJERCE SOBRE MIS MENORES HIJOS JENIFER, ALEJANDRO Y VICTOR HUGO DE APELLIDOS MEDINA DOMINGUEZ; BASANDO SU PRETENSION Y ACCION, EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y FUNDAMENTOS DE DERECHO, "EN FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, LA SUSCRITA NAYELI DOMINGUEZ CRUZ ANTE EL OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD DE CONYUGAL..., DE DICHA UNION PROCREAMOS A JENIFER, ALEJANDRO Y VICTOR HUGO DE APELLIDOS MEDINA DOMINGUEZ...; ESTABLECIMOS NUESTRO DOMICILIO CONYUGAL EN LA AVENIDA GOBERNADORES, NUMERO CIENTO VEINTISIETE, INTERIOR CIENTO DOS, EN INFONAVIT SAN FRANCISCO EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, SIENDO ESTE ULTIMO DOMICILIO CONYUGAL EN EL CUAL HICIMOS VIDA EN COMUN; DESDE QUE NOS CASAMOS TENIAMOS PROBLEMAS, SIN EMBARGO ELLOS FUERON INCREMENTANDO DEBIDO A QUE EL HOY DEMANDADO EMPEZO A TENER UN FUERTE CAMBIO EN SU COMPORTAMIENTO CON LA SUSCRITA AL GRADO TAL DE AGREDIRME VERBALMENTE Y FISICAMENTE...; SIN EMBARGO EL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LLEGARON UNOS POLICIAS JUDICIALES AL DOMICILIO DE MIS PADRES UBICADO EN CALLE DE CIRUELA, NUMERO TRES B EN IZCALLI CUAUHTEMOC VI EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, BUSCANDO A LA SUSCRITA, LOS CUALES ME AVISARON QUE EL SEÑOR ERNESTO EDUARDO MEDINA ROMERO, HABIA SIDO APRENDIDO POR EL DELITO DE PORTACION DE ARMA PROHIBIDA, VIOLACION Y LESIONES... EL SEÑOR ERNESTO EDUARDO MEDINA ROMERO FUE SENTENCIADO A OCHO AÑOS DE PRISION... PUES EL DELITO QUE COMETIO ES UN DELITO FEDERAL, DOLOSO Y GRAVE, AUNADO A QUE COMPROMETE LA SALUD, LA SEGURIDAD Y MORALIDAD DE MIS MENORES HIJOS, POR SUS COSTUMBRES Y DEBERES ALIMENTARIOS; CABE MENCIONAR QUE DESDE EL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EL SEÑOR ERNESTO EDUARDO MEDINA ROMERO DEJO EN COMPLETO DESAMPARO A LA SUSCRITA Y A MIS HIJOS, SIN QUE EL SEÑOR ERNESTO EDUARDO MEDINA ROMERO SE HICIERA CARGO ALGUNO PARA PROPORCIONAR LO NECESARIO PARA EL SUSTENTO, VESTIDO, ATENCION MEDICA, EDUCACION, ETC., Y ESTO A SEGUIDO HASTA LA FECHA, PUES DESDE EL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EL DEMANDADO YA NO REGRESO, PUES AUNQUE SE SALIO EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, NO SE HA HECHO CARGO DE LOS GASTOS DE MIS MENORES HIJOS...MEDIDAS PROVISIONALES UNICA.- QUE SUBSISTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO

INICIAL DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PROMOVENTE MANIFIESTA QUE SE DESCONOCE SU PARADERO, Y EN AUTOS YA SE ENCUENTRAN RENDIDOS LOS INFORMES DE BUSQUEDA Y LOCALIZACION DEL DEMANDADO, ORDENADOS POR AUTO DICTADO EL DIECINUEVE Y VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE LOS CUALES SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO Y PARADERO ACTUAL DEL SEÑOR ERNESTO EDUARDO MEDINA ROMERO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1.181 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, EMPLACASE AL SEÑOR ERNESTO EDUARDO MEDINA ROMERO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE CONTENGAN UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA LOS CUALES DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DONDE SE HAGA LA CITACION Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, DEBIENDO ADEMÁS FIJARSE UNA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO EN LA PUERTA DE ESTE TRIBUNAL HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SI PASADO ESTE TIEMPO NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, HACIENDOLE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA Y BOLETIN JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS EN LA CIUDAD DE METEPEC, MEXICO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-DOY FE.-ATENTAMENTE.-SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARIA DE JESUS ALBARRAN ROMERO.-RUBRICA.

4285.-2, 11 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente, se hace saber que en los autos del expediente 1616/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE DE JESUS ARGUELLO FALCON, como endosatario en procuración de MARIA JIMENEZ MARTINEZ en contra de JUAN VALDEZ GONZALEZ, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcōyoti, Estado de México, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece, se ordenó mandar a anunciar el remate del bien mueble embargado en autos la Primera Almoneda de Remate, por lo que se señalan las diez horas del día treinta de octubre de dos mil trece, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo automotor de la marca VOLKS WAGEN, tipo combi, camioneta cerrada de color de pintura naranja, con número de placas de circulación MHD-82-31, expedida por el Gobierno del Estado de México, en mal estado de conservación, sin probar su funcionamiento, no tiene legible el número de serie, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fijándose además en este Juzgado el aviso correspondiente, no debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda menos de siete días, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad en que fuera valuado dicho bien por el perito en rebeldía de la parte demandada; debiéndose notificar en forma personal el

contenido del presente proveído a la parte demandada, en el domicilio procesal señalado en autos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol Aurora Aguilar Bernal.-Rúbrica.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: diecinueve de septiembre del año dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol Aurora Aguilar Bernal.-Rúbrica.

680-B1.-2, 3 y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE 75/2007.

MARIA GABRIELA FLORES PIMENTEL, por su propio derecho promovió ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el expediente número 75/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARIA ISABEL ORDAZ HERNANDEZ, en el cual se señalaron las nueve horas del día treinta de octubre del dos mil trece para que tenga verificativo el remate en cuarta almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, y sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,219,050.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta después de haberse realizado la reducción del diez por ciento a la cantidad establecida como postura legal en la tercera almoneda y que fue fijada en \$1,354,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio aludido en primer término dentro de esta audiencia, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 479 del Código Procesal invocado, para lo cual publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días.-Doy fe.-Dada en Ecatepec de Morelos, México; a los veinte días del mes de septiembre del dos mil trece.-Validación: Fecha del acuerdo que ordenó la publicación: 23 de agosto del 2013.-Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

681-B1.-2, 8 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LILIA MAGDALENA SANDOVAL GONZALEZ, en su carácter de Apoderada Legal de CARLOS SANDOVAL DUARTE, quien promueve el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INTERPELACION JUDICIAL), bajo el número de expediente 485/2012, en contra de ASOCIACION GEO 2000 DESARROLLO HABITACIONAL, representada por la Ingeniero MARINA REYES RODRIGUEZ COMO PRESIDENTA y JESUS AGUILAR MARTINEZ, en su carácter de Tesorero de la persona moral antes indicada, respecto del pago por la cantidad de \$134,791,410.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberá ser pagada en el domicilio ubicado en calle Industria número veintisiete (27) en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, derivado de la compraventa con reserva de dominio realizada el catorce de

julio de mil novecientos noventa y uno del inmueble denominado "La Nopalera", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 210.00 metros y colinda con la sucesión de José Fragoso, al sur: 216.91 y colinda con la sucesión de Donato Soriano, al oriente: 40.83 metros y linda con Ejido de Santa María Chiconautla y al poniente: 56.32 metros y colinda con sucesión de Donato Soriano. Con una superficie aproximada de: 10,368.57 metros cuadrados; lo anterior tomando en consideración que la parte compradora (ASOCIACION GEO 2000 DESARROLLO HABITACIONAL), no ha dado cumplimiento a lo establecido en el contrato de compraventa consistente en el pago del precio pactado por dicha compraventa, y toda vez que dice desconocer el domicilio de MARINA REYES RODRIGUEZ, como Presidenta y el Ingeniero JESUS AGUILAR MARTINEZ, en su carácter de Tesorero de la ASOCIACION GEO 2000 DESARROLLO HABITACIONAL, se ordena su notificación mediante edictos, haciéndoles de su conocimiento que las ulteriores notificaciones se les realizarán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del escrito inicial para que las recoja en días y horas hábiles para su debida ilustración.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, Ecatepec de Morelos, cuatro de septiembre del año dos mil trece.-Doy fe.

Fecha que ordena la publicación: 01 de agosto y 29 de agosto, ambos del 2013.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

682-B1.-2, 11 y 22 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARCELO ORTEGA MARTINEZ: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil trece, dictado en el expediente número 163/13, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión promovido por ESTEBAN DAMIAN VARELA, en contra de MARCELO ORTEGA MARTINEZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la acción de usucapión, respecto del predio ubicado en calle Capuchinas número 422, Colonia Evolución Poniente, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, antes lote 30, manzana 51, Sección Primera de la Colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie total de 151.67 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte: 16.90 mts. colinda con lote 29; al sur: 16.90 mts. colinda con lote 31; al oriente: 8.95 mts. colinda con calle Capuchinas; y al poniente: 9.00 mts. colinda con lote 7; inmueble del que el actor refiere haber adquirido de VICENTE GONZALEZ VALDEZ, mediante contrato de compra venta en fecha 23 de agosto de 1976, y aduce que desde entonces a la fecha ha detentado la posesión de ese bien, en concepto de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe; ejerciendo actos de dominio pagando todos y cada uno de los impuestos que genera el mismo, además de realizar todas y cada una de las mejoras que actualmente presenta y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a favor de MARCELO ORTEGA MARTINEZ. Luego, tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se les emplaza a Juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Ocho Columnas, y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil trece.-Doy fe.

VALIDACION: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 29 de agosto de 2013. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto: Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

683-B1.-2, 11 y 22 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 225/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por MANUEL EDUARDO VARGAS HERNANDEZ, en el que por auto dictado en fecha DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, se ordenó emplazar por medio de edictos a FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al enjuiciado la demanda entablada en su contra, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: a) De CARLOS ALFREDO PORTILLO MADRID y FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA S.A., les demando en mi favor la usucapión, toda vez que me he convertido en legítimo propietario del predio ubicado en, calle Hacienda Jurica, lote 40, manzana 28, Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes colindancias: al noreste: en 10.00 metros con Hacienda Jurica, al sureste: en 10.00 metros con lote 79, al suroeste: en 25.00 con lote 39, al noroeste: en 25.00 con lote 41, teniendo una superficie total de 250.00 m2. (doscientos cincuenta metros cuadrados). b) Como consecuencia de la declaración judicial de la usucapión que se ha consumado a mi favor respecto del predio antes señalado. c) La inscripción a mi favor en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México, de la sentencia definitiva que sirva dictar su Señoría, en términos de lo establecido en la Ley Sustantiva vigente en la Entidad, en calidad de legítimo dueño, ya que por razones que se describen en el cuerpo de la presente demanda, aparece el predio base de la presente acción inscrito a nombre de la persona moral FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA S.A., misma que deberá efectuarse en la partida número 651 del volumen 138, libro primero, sección primera y de fecha 11 de diciembre de 1970. Fundándose en los siguientes hechos: I. En fecha 22 de octubre de 1992, se adquirió mediante contrato privado de compra venta, el predio ubicado en calle Hacienda Jurica, lote 40, manzana 28, Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, celebrado por CARLOS ALFREDO PORTILLO MADRID, adquiriendo dicho predio de la persona moral FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA S.A. II. El lote de terreno motivo de la presente, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 10.00 metros con Hacienda Jurica, al sureste: en 10.00 metros con lote 79, al suroeste: en 25.00 con lote 39, al noroeste: en 25.00 con lote 41, teniendo una superficie total de 250.00 m2. (doscientos cincuenta metros cuadrados). III. En la fecha de adquisición del lote de referencia, fue entregada la posesión material y en calidad de propietario por el vendedor, como les consta a los vecinos del lugar. IV. La posesión que se detenta del predio de referencia, es y ha sido en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, y ha sido disfrutada de tal manera conocida por vecinos del lugar. V. Para la acreditación de propiedad y posesionario, respecto del bien inmueble materia de litis, recibo de pago de impuesto predial número C 1033418, de

fecha 9 de enero de 2013, encontrándose al corriente el pago de impuestos. VI. Debido a que se ha poseído el lote de terreno desde hace más de 15 años, en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño, es por lo que se promueve juicio de usucapión en contra de la persona moral, Fraccionamiento LOMAS DE LA HACIENDA S.A., quien aparece como propietario bajo la partida número 651, del volumen 138, libro primero, sección primera y de fecha 11 de diciembre de 1970. Asimismo, se le hace saber a la enjuiciada FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA S.A., que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en términos de lo que dispone el número 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se publica en los estrados de este Juzgado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veinticinco de septiembre del año dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Verónica Rodríguez Trejo.-Rúbrica.

1183-A1.-2, 11 y 22 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

En los autos del expediente 811/2012, relativo al proceso de controversias sobre el estado civil de las personas y de derecho familiar, sobre pérdida de la patria potestad promovido por FELIPE ROSALES MATIAS y VIRGINIA SOLIS DE LA LUZ, en representación de JOSE ALBERTO, CINTHIA y CRISTOPHER de apellidos ROSALES MARTINEZ, en contra de OFELIA MARTINEZ HERNANDEZ, en el cual demandan las siguientes prestaciones: 1.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores JOSE ALBERTO, CINTHIA y CRISTOPHER, todos de apellidos ROSALES MARTINEZ. 2.- La declaración judicial de la pérdida de patria potestad que ejerce la señora OFELIA MARTINEZ HERNANDEZ, sobre sus menores hijos JOSE ALBERTO, CINTHIA y CRISTOPHER, todos de apellidos ROSALES MARTINEZ. 3.- Pago de gastos y costas.

En auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil trece, se decretó la elaboración de los edictos ordenados por el diverso de día veinticinco de junio del mismo año, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, fijando además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía.

Dado en Ixtlahuaca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil trece.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veinticinco de junio y dieciocho de septiembre de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

4293.-2, 11 y 22 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE No. 1122/2008.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas veintidós y treinta de agosto del año dos mil trece, dictados en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de EDUARDO ANGEL ESPARZA CARDONA y MARIA GUADALUPE ISLAS RAMOS, expediente 1122/2008, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, LICENCIADO JAIME ARMENDARIZ OROZCO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en lote de terreno número 22, manzana 56, conforme a la actual nomenclatura 25-B de la calle Bosque de Pinos, del Fraccionamiento Bosques del Valle segunda sección, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda, se señalan las once horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil trece, de conformidad con los artículos 564 a 571 del Código de Procedimientos Civiles, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que obra en autos, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes del precio de avalúo.-México, D.F., a 05 de septiembre del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

4294.-2 y 14 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1856/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, promovido por GUILLERMO AVILA CONTRERAS, respecto de un terreno ubicado en Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, específicamente en el paraje denominado "Los Capulines", con las siguientes medidas y colindancias: norte: 54.00 metros con María Guadalupe Nieto Vda. de G., actualmente con Carmen Alicia Mendoza Rojas; al sur: 54.00 metros con Herculano Valdez, actualmente con Gregorio Valdez Orta; al oriente: 32.00 metros con Herculano Valdez, actualmente Agustina Valdez Orta; al poniente: 31.00 metros con camino, con una superficie total aproximada de 1,701.00 metros cuadrados.

El Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de diecisiete de septiembre de dos mil trece, ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil trece.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 13 de septiembre de 2013.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

4297.-2 y 7 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de julio y trece de agosto cinco de septiembre todos del año en curso, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de GUADARRAMA VERGARA NICOLAS PORFIRIO y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ, expediente número 591/2009, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda a las diez horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, el inmueble ubicado en el departamento 303, del edificio número 1, fracción I, que resultó

de la subdivisión de la fracción C, que resultó de la subdivisión del lote 1 de la zona A de los Ejidos de Plan de Guadalupe Victoria y San Martín Obispo o Tepotlixpa, que forma parte del Conjunto Habitacional denominado "Los Pájaros", marcado con el número oficial 1, de la Avenida Hidalgo en el Fraccionamiento Granjas de Guadalupe en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario de México, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a fin de participar en la audiencia de remate.-NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez-Doy fe.-México, D.F., a 10 de septiembre del año 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

4298.-2 y 14 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

Hago saber que en el expediente número 488/2013, del Juzgado Séptimo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por ROSA GARCIA DORADO, respecto del predio ubicado en; calle Juan Aldama número 311, Barrio de San Miguel, perteneciente al Municipio de Metepec, México, tal como lo acredita con contrato privado de compra venta celebrado en fecha veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro con la señora MARIA GUADALUPE BARCENAS, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en dos líneas, una de 8.67 metros y otra de 16.40 metros, ambas con calle Juan Aldama; al sur: en dos líneas una de 4.10 metros, con Antonio García Dorado y otra de 20.70 metros, con Pascual Bueno; al oriente: 54.20 metros, con José Valdés; al poniente: en dos líneas una de 16.00 metros y otra de 37.00 metros, ambas con Antonio García Dorada. Con una superficie aproximada de 1,235 (mil doscientos treinta y cinco) metros cuadrados. Ordenando la Juez, con fundamento en los artículos 8.51, 8.52 fracción III del Código Civil, en relación con los artículos 3.20 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, publíquese un extracto de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en el Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. La información se recibiría con citación de la Autoridad Municipal, de los colindantes y de las personas a cuyo nombre se expiden las boletas prediales en términos de lo que dispone el artículo 3.21 del ordenamiento legal en consulta. Como lo pide, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.169 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, hágasele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Ordenado por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece.

Dado en el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González.-Rúbrica.

4299.-2 y 7 octubre.

**JUZGADO CUARTO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO
(ANTES JUEZ NOVENO CIVIL DE NAUCALPAN, ESTADD DE MEXICO)
E D I C T O**

HECTOR APARICIO GARCIA.

En el expediente número 780/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DE LOS ANGELES ARTEAGA DE ORTEGA, en contra de HECTOR APARICIO

GARCIA, el Juez Cuarto Mercantil de Primera Instancia con residencia en Naucalpan, Estado de México, (antes Juez Noveno Civil de Naucalpan, Estado de México), mediante auto de fecha ocho de abril de dos mil trece, ordenó emplazar por medio de edictos a HECTOR APARICIO GARCIA, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones que tuvieren, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código Adjetivo de la Materia, asimismo se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del ejecutado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se hace saber a la parte demandada que: la parte actora reclama en el Juicio lo siguiente:

- A) El otorgamiento por parte de HECTOR APARICIO GARCIA, ante el Notario Público que la suscrita designe, de la escritura de compraventa respecto del lote de terreno número 357, de la manzana 24 de la calle Nevado de Toluca, sin número e inmueble sobre el construido, actualmente identificado y localizado en la calle Nevado de Toluca número 2, Colonia Lomas de Occipaco, C.P. 53247 en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a favor de la promovente o de la persona física o moral que al momento de escriturar designe.
- B) El pago de gastos y costas que el juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los cinco días del mes de julio del año dos mil trece.-Doy fe.

Por auto de fecha ocho de abril de dos mil trece se ordena la publicación del presente edicto.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

4300.-2, 11 y 22 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 85/2013, JUAN CARRO PEREZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Escuela" en la comunidad de San Jerónimo 2ª Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 22.00 mts. colinda con Miguel Angel Acevedo, al sur: mide 22.00 mts. colinda con campo deportivo, al oriente: mide 10.60 mts. colinda con Jerónimo Vilchis, al poniente: mide 11.80 mts. colinda con Bonifacio Acevedo. Superficie aproximada de 246 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de

Bravo, México, a 19 de septiembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4302.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 87/2013, MARIA GUADALUPE CAMACHO PEÑALOZA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltitlán del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 61 m. colinda con Lic. Arturo Ortega y Alejandra Danbarri, al sur: 44.20 m. colinda con Rosalva de Jesús Camacho, al oriente: 48.60 m. colinda con Mauro Marín Cuéllar, al poniente: 46.70 m. colinda con Clínica IMSS y calle privada. Superficie aproximada de 2,506.39 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4302.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 86/2013, MA. DEL CONSUELO TERESA VILCHIS BERNAL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, en la Cabecera Municipal del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 6.50 metros y linda con predios de los CC. Carlos Arzate Vilchis e Inocente Arzate Archundia, al sur: mide 6.50 metros y linda con calle 20 de Noviembre, al oriente: mide 27.30 metros y linda con predio del C. Jorge Segura, al poniente: mide 27.30 metros y linda con predio de la C. Angeles Arriaga Albarrán. Superficie aproximada de 178.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4302.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 88/2013, NICOLAS GARDUÑO GARCIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Batán Chico del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 15 m. y linda con Damián García Enríquez, al sur: mide 21 m. y linda con Felipe Zepeda Velázquez, al oriente: mide 25 m. y linda con Eduardo García García, al poniente: mide 25 m. y linda con Maura Garduño Vibiano. Superficie aproximada de 450.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4302.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 90/2013, SERGIO HERNANDEZ GOMEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "La Calzada" del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: norte: 10.00 mts. linda con el Sr.

Fidencio Hernández Bucio, sur: 10.00 mts. linda con calle La Calzada, oriente: 10.00 mts. linda con el Sr. Fidencio Hernández Bucio, poniente: 10.00 mts. linda con Imelda Victoria Gómez. Superficie aproximada de 100.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4302.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 91/2013, LAURA REYES ARROYO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 30.70 mts. linda con el Sr. Jesús Reyes Arroyo, al sur: 30.70 mts. linda con el Sr. Javier Reyes Arroyo, al oriente: 20.00 mts. linda con calle José María Morelos y Pavón, al poniente: 20.00 mts. linda con Rigoberto Jaimes. Superficie aproximada de 614.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4302.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 92/2013, TEOFILO TORRES TAVIRA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con el C. Camilo Zaragoza Jaimes, al sur: 15.00 mts. linda con el C. Teófilo Torres Tavira, al oriente: 47.00 mts. linda con calle privada, al poniente: 47.00 mts. linda con Paderón. Superficie aproximada de 705.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4302.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 93/2013, GEMA ALONSO ALVAREZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 17.80 mts. y colinda con Cirenia Guadalupe Alonso, al sur: 14.80 mts. y colinda con propiedad cercada y Cirenia Guadalupe Alonso, al oriente: 18.60 mts. y colinda con Baignario Municipal, al poniente: 14.30 mts. y colinda con Jesús Alonso Alvarez y entrada de 3.50 mts.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4302.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 94/2013, JUANA JAIMEZ LOPEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Agua Zarca s/n del Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 9.00 mts. lineales y colinda con el C. Mario Jiménez, al sur: mide 9.00 mts. lineales y colinda con el C. Juan Espinoza, al oriente: mide 28.00 mts. lineales y colinda con la carretera, al poniente: mide 28.00 mts. lineales y colinda con el C. J. Jesús Jiménez. Superficie aproximada de 252.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4302.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 89/2013, MA. ANGELICA SOLORZANO MARTINEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcallitlán del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 9.00 mts. colinda con calle, al sur: 9.00 mts. colinda con Sr. Justo Martínez Romero, al oriente: 24.80 mts. colinda con Sr. José Guadalupe Solórzano Martínez, al poniente: 27.00 mts. colinda con Sra. Jessica Solórzano García. Superficie aproximada de 234.60 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4302.-2, 7 y 10 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTOS

Expediente: 03/03/13, LEONEL ENRIQUEZ UGARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 30 de la manzana 36, San Juan Acatitlán, Luvianos; Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 16.20 metros y la segunda de 11.40 metros y colinda con lote No. 1; al sur: mide 24.04 metros y colinda con lote No. 29; al oriente: mide 7.85 metros y colinda con lote No. 29; al poniente: mide 16.44 y colinda con calle principal. Con una superficie total aproximada de 315.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 26 de septiembre 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, Lic. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

4303.-2, 7 y 10 octubre.

Expediente: 80/79/13, MARIO LOPEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del pueblo de San Andrés Ocoatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos líneas; la primera 26.70 y la segunda 10.20 metros y colinda con el C. Raymundo López Santos; al sur: mide 27.50 y colinda con la Sra. Liberia

Santos Leandro; al oriente: mide en dos líneas; la primera de 4.50 metros y la segunda de 27.80 metros y colinda con el C. Raymundo López Santos; al poniente: mide en tres líneas; la primera mide 15.50 metros y la segunda de 4.50 y la tercera de 2.00 metros y colinda con El Curato y un espacio que sirve para entradas y salidas del mismo predio. Con una superficie total aproximada de 874.23 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 20 de septiembre 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, Lic. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

4303.-2, 7 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

Expediente: 160/13, ANDREA VENCES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: mide 26.00 metros y colinda con Víctor Vázquez Abundis; al sur: mide 35.00 metros colinda con Elías Sánchez Vences; al oriente: mide 16.40 metros y colinda con Odón Espinal Rojas; al poniente: mide 26.00 metros y colinda con Ebdio Hernández Escobar. Superficie aproximada de: 646.60 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de septiembre 2013.-La C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4303.-2, 7 y 10 octubre.

Expediente: 161/2013, MA. DEL CARMEN AVILES REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, Municipio de Tlatlaya, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: mide 44.30 mts. y colinda Loreto López; al sur: mide 11.10 mts. y colinda con María de Jesús Avilés Reynoso; al oriente: mide 37.70 mts. y colinda con carretera Nacional; al poniente: mide 24.70 mts. y colinda con María de Jesús Avilés Reynoso. Superficie aproximada de: 844.58 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de septiembre 2013.-La C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4303.-2, 7 y 10 octubre.

Expediente: 162/2013, JOSEFINA JARAMILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado El Puerto, Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.00 (nueve metros), colinda con carretera vecinal; al sur: 9.00 (nueve metros), colinda con carretera vecinal; al oriente: 24.70 (veinticuatro metros con setenta centímetros), colinda con terreno

del vendedor, señor Alfonso Jaramillo Huerta; al poniente: 21.60 (veintiún metros con sesenta centímetros), colinda con terreno de Verónica Jaramillo Rodríguez. Con una superficie total aproximada de: 208.35 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de septiembre 2013.-La C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4303.-2, 7 y 10 octubre.

Expediente: 163/2013, RUTILA VALENCIA PALMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Norte de la Cabecera Municipal de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: mide 13.00 (trece metros), colinda con Alfonso Jaramillo Huerta; al sur: mide 13.00 (trece metros), colinda con Antelmo Hernández Brito; al oriente: mide 44.00 (cuarenta y cuatro metros), colinda con Meichor López Hernández; al poniente: mide 38.34 (treinta y ocho metros con treinta y cuatro centímetros), colinda con Benjamín Arellano Trujillo y Victorino Palencia Palmas. Superficie aproximada de: 535.21 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de septiembre 2013.-La C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4303.-2, 7 y 10 octubre.

Expediente: 168/2013, C. FELIPE DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tlatlaya; Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: mide 34.50 metros y colinda con la Sra. Antonieta López Hidalgo; al sur: mide 38.80 metros y colinda con el Sr. Virgilio Hernández Hernández; al oriente: mide 12.70 metros y colinda con calle que conduce a la Escuela Secundaria; al poniente: 5.30 metros y colinda con calle José María Morelos. Superficie aproximada de 331.17 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de septiembre 2013.-La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4303.-2, 7 y 10 octubre.

Expediente: 169/2013 J. GUADALUPE DELGADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, Municipio de Tlatlaya, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.5 metros colindando con el señor Gregorio Domínguez Vázquez; al sur: 29 metros colindando con el señor Avelino Quintana Hernández; al oriente: 21 metros colindando con el señor Sotero Avilés Casas; al poniente: 39 metros colindando con calle principal. Superficie aproximada de 835.00 metros cuadrados, y de construcción por una casa habitación de 98.9 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de septiembre 2013.-La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4303.-2, 7 y 10 octubre.

Expediente: 170/2013, VIRGILIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tlatlaya, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: mide 30.00 metros y colinda con el Sr. Felipe de Jesús Hernández Hernández; al sur: mide 25.50 metros y colinda con el Sr. Raymundo Hernández Hernández; al oriente: mide 25.00 metros y colinda con calle que conduce a la Escuela Secundaria; al poniente: mide 30.00 metros y colinda con calle José María Morelos. Superficie aproximada de 756.26 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de septiembre 2013.-La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4303.-2, 7 y 10 octubre.

Expediente: 165/2013, NANCY GUADALUPE ROCHA LUNA y DANIEL DOMINGUEZ LAUREANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Colorines, Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: mide 4.10 metros y colinda con Guillermo Martínez Villaseñor; al sur: mide 12.70 metros y colinda con Pablo García Pedraza; al oriente: mide 12.00 metros y colinda con Guillermo Martínez Villaseñor; al poniente: mide 14.70 metros y colinda con carretera hacia El Paraje. Superficie aproximada de: 101.50 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de septiembre 2013.-La C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4303.-2, 7 y 10 octubre.

Expediente: 164/2013, EUSEBIO CASTAÑEDA ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cerro de La Cruz" ubicado en el Libramiento de Amatepec, Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: mide 15 metros y colinda con la carretera del Libramiento de Amatepec; al sur: mide 15 metros y colinda con el C. Elías Sánchez Vences; al oriente: mide 10 metros y colinda con el C. Eusebio Castañeda Sánchez; al poniente: mide 10 metros y colinda con el C. Elías Sánchez Vences. Superficie aproximada de: 150 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de septiembre 2013.-La C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4303.-2, 7 y 10 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente No. 84/68/2013, JOSE ANTONIO LOPEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Coatepetl", ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 61.00 metros con caño; al sur: 44.00 metros con falda; al oriente: 61.00 metros con cerro; al poniente: 80.00 metros con cerro, con una superficie total de 3,701.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de agosto de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4283.-2, 7 y 10 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

No. Exp. 85/85/2013, EL C. MIGUEL ESTEVEZ OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Rancho", en la Comunidad de San Marcos de la Cruz, Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 67.00 mts. con camino a San José, al sur: 51.00 mts. con Aristeo González Baturoni, al oriente: 190.00 mts. con María Bobadilla Estévez, al poniente: 154.70 mts. con Cecilia Estévez Corona. Con una superficie aproximada: 9,625.32 metros cuadrados.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, México, a 27 de septiembre de dos mil trece.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4284.-2, 7 y 10 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Exp. 47/47/2013, LA C. CARMEN JIMENEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle de Nezahualcóyotl s/n, (anteriormente entrada por Catzada Guadalupe Victoria 52-B) en el pueblo de San Pedro Cholula; Municipio de Ocoyoacac; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: línea uno 14.35 metros colinda con calle Nezahualcóyotl; al sur: línea uno 7.10 metros colinda con Martín Salvador Ramírez; línea dos 7.15 metros colinda con Martín Salvador Ramírez; al oriente: línea uno 13.00 metros colinda con Hugo Salvador Ramírez; al poniente: línea uno 6.25 metros colinda con Martín Salvador Ramírez; línea dos 6.75 metros colinda con Consuelo de la Puente. Con una superficie aproximada de: 141.54 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 23 de septiembre de 2013.-C. Registrador, Licenciado en Derecho, Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

4291.-2, 7 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO**

F E D E R R A T A S

DEL EDICTO 954, EXPEDIENTE 28/18/13, PROMOVIDO POR MARIO DE LA FUENTE GUADARRAMA, PUBLICADO LOS DIAS 1, 6 Y 11 DE MARZO DE 2013, EN PERIODICO OFICIAL, EN EL PRIMER RENGLON DICE: EXP. No. 28/18/13, MARIO DE LA FUENTE GUADARRAMA, **DEBE DECIR: EXP. No. 20/18/13 MARIO DE LA FUENTE GUADARRAMA**, ATENTAMENTE C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, LIC. JORGE VALDES CAMARENA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-RUBRICA.

4301.-2 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 13,622 de fecha 19 de septiembre del año 2013 firmada ante la fe del suscrito Notario, RENE e ILEANA ambos de apellidos SANCHEZ FLORES en su carácter de presuntos herederos otorgan su consentimiento para que se tramite notarialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de su madre, la señora LIZBETH FLORES MONROY, por lo que en este acto da por Radicada la mencionada sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 27 de septiembre de 2013.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ
NOTARIO NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO.
1185-A1.-2 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 44,130, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA, NOTARIA PUBLICA NO. 27, DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA TRAMITACION DE **LA SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **J. JESUS GARDUÑO CRUZ**, LA QUE SE REALIZA EN TERMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DEL NOTARIADO Y CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADD DE MEXICO, A PETICION DE LA SEÑORA **MA. ESTELA MIRANDA GARCIA** (TAMBIEN CONOCIDA COMO **ESTELA MIRANDA GARCIA**), INSTITUIDA COMO **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA** EN LA MENCIONADA SUCESION.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL J.V. ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.
1186-A1.-2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 44,018 DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2013, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ISABEL J.V. ROJAS DE ICAZA, NOTARIO PUBLICO NO. 27 DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE SILVA MONTES DE OCA**, QUE OTORGARAN LOS SEÑORES **VICTORIA, JOSEFINA, DAVID, LORENZO** (REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA GUADALUPE LOPEZ SILVA), **ALFONSO GUADALUPE, MIGUEL ANGEL Y MARIA GUADALUPE**, TODDS DE APELLIDOS **LOPEZ SILVA**, COMPARECIENDO EN SU CARACTER DE **UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LORENZO LOPEZ ARIAS, LA MENCIONADA EN ULTIMO TERMINO EN SU CARACTER DE **ALBACEA** DE LA MENCIONADA SUCESION.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL J.V. ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 27.

1186-A1.-2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 28,282, del volumen 732 Ordinario, Folio 094, de fecha seis de Septiembre del dos mil trece, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO CARRION Y GARCIA, (quien también acostumbraba utilizar los nombres de FRANCISCO CARREON GARCIA, FRANCISCO CARREON y FRANCISCO CARRION GARCIA), que formalizan los señores FRANCISCO CARREON MORAN, MARIO CARREON MORAN, JESUS CARREON MORAN y SILVIA CARREON MORAN, por si y en representación de la señora AUDELIA MORAN HERNANDEZ, (quien también utiliza el nombre de MARIA AUDELIA MORAN HERNANDEZ), en nuestro carácter de hijos legítimos del autor, y la última de los mencionados como cónyuge superviviente de la presente sucesión, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 9 de Septiembre del 2013.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MEXICO.

1186-A1.-2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L
PRIMERA PUBLICACION**

LIC. RAUL NAME NEME, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA PAZ, HAGO SABER:

QUE EN LA NOTARIA A MI CARGO MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 106,887 DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE DIO INICIO A I.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; Y II.- LA ACEPTACION DE HERENCIA Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DANIEL NATENZON MARKUSCHAMER, QUE OTORGA LA SEÑORA OFELIA MARKUSCHAMER MILER.

LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE

LIC. RAUL NAME NEME -RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 79
ESTADO DE MEXICO.

678-B1.-2 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número treinta mil ochocientos cincuenta y cuatro de fecha veintidós de agosto del año dos mil trece, pasada ante la fe de la suscrita Notario, los señores **RICARDO, MIGUEL ANGEL, ALBERTO, PATRICIA y LETICIA de apellidos REAL ORTIZ**, iniciaron el trámite de la **SUCESION A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO REAL GOMEZ**, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción del señor **ALBERTO REAL GOMEZ**, ocurrida el día trece de enero del año dos mil nueve.
- 2.- Nacimiento de los señores **RICARDO, MIGUEL ANGEL, ALBERTO, PATRICIA y LETICIA de apellidos REAL ORTIZ**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 25 de septiembre del 2013.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.
4290.-2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CHIMALHUACÁN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que por Instrumento número 9.971, Volumen 211, Ordinario, de fecha 16 de Mayo del 2013, pasada ante mí Fe, los señores **ALEJANDRO y EDGAR** ambos de apellidos **VALDES HERNANDEZ**, y **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RIVERA**, en su carácter de **PRESUNTOS Y UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE-CUJUS, SEÑOR ALEJANDRO VALDES RUIZ DE CHAVEZ**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Ordenamiento Legal invocado, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ella, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un diario de circulación Nacional, dos veces de siete en siete días hábiles.

Chimalhuacán, Edo. de Méx., a 26 de Septiembre del 2013.

EL NOTARIO PUBLICO NO. 118
DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.

679-B1.-2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "85,330", del Volumen 1,530 de fecha 27 de JUNIO del año 2013, se dio fe de: A).- **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES JOSE CRUZ, CATALINA, LAURO Y PAULINO, TODOS DE APELLIDOS AVALOS RUIZ.** -----
- - - B).- **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PAULINO AVALOS GODINEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA MARIA ISABEL RUIZ FONSECA EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESION.**, En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que la comparecientes acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

679-B1.-2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "85,412", del Volumen 1,522 de fecha 04 de julio del año 2013, se dio fe de: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA TEODORA CELIA MONTES OLIVARES, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI EL SEÑOR AGUSTIN MONTES VEGA EN SU CARACTER DE PRESUNTO HEREDERO DE DICHA SUCESION.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción matrimonio y nacimiento, documentos con los que la comparecientes acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

679-B1.-2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
EDICTO NOTARIAL****SEGUNDA PUBLICACION**

Mediante Escritura número 9,767 nueve mil setecientos sesenta y siete, del volumen 203 doscientos tres ordinario de fecha 06 de septiembre del año dos mil trece, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público Número 125 Ciento Veinticinco del Estado de México, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AMALIO GARCIA AYALA, ASI COMO LA ACEPTACION DE LOS SEÑORES MA. ESTHER GARCIA ALQUISIRAS, VERONICA ARACELI GARCIA ALQUISIRAS, MARIA DE LOURDES GARCIA ALQUISIRAS Y JUAN CARLOS ASael GARCIA ALQUISIRAS COMO HEREDEROS, Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACION Y PROTESTA DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A CARGO DE LA SEÑORA MA. ESTHER GARCIA ALQUISIRAS, QUIENES COMPARECIERON CON SUS TESTIGOS LOS SEÑORES ANGELICA MARIA HERNANDEZ TORRES Y JORGE ALFREDO RIVAS DEL PILAR.

Ixtapan de la Sal, Estado de México, 19 de septiembre de 2013.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 125 CIENTO
VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO
LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RUBRICA.
4296.-2 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

25 de septiembre de 2013.

El que suscribe **LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH**, Notario Publico Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 96616, de fecha 25 de Septiembre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach, Notario Público Número Siete, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Humberto Herrera Esponda**, a solicitud de la señora **C. MARIA ELENA CHAIX MAÑON**, quien fue reconocida como Unica y Universal Heredera.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

4295.-2 y 11 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO****“EDICTO”**

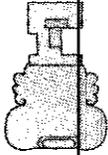
JUAN DAVID VAZQUEZ SANCHEZ, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 322, VOLUMEN 24, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA**, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, **LOTE 10, MANZANA 247, COLONIA PRADO VALLEJO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: NO CONSTA EN EL LEGAJO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136.00 METROS CUADRADOS**. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

C. REGISTRADORA TITULAR DE LA PROPIEDAD

LIC. MIRIAN GUADALUPE RODRIGUEZ RICO
(RUBRICA).

1187-A1.-2, 7 y 10 octubre.



H. Ayuntamiento Constitucional
Santo Tomás, México
2013-2015
"Gobierno Diferente, Comprometido con la Gente"

OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas en el libro XII, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de OBRA DE PAVIMENTACION con cargo a recursos GIS 2013 de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
LP/2013/MST/DOP/GIS/01	\$6,000.00 (Cuatro mil pesos) Compranet \$6,000.00 (Cuatro mil pesos)	04 de Octubre de 2013	07 de Octubre 2013 10:00 hrs.	07 de Octubre 2013 8:00 hrs.
Apertura técnica		Acto de apertura económica		
11 de Octubre 2013 9:00 hrs.		11 de Octubre 2013 9:00 hrs.		
Firma de contrato		Descripción General de la Obra.		
18 de Octubre 2013		OBRA DE PAVIMENTACION		
Fecha de inicio	Plazo de Ejecución	Capital contable requerido		
21 de Octubre 2013	60 días.	\$ 8,000,000.00		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: Av. Morelos número 12, Colonia Centro, C.P. 51100, Santo Tomás, México, teléfono: 01 726 2692268, los días 01, 02, 03, 04 de Octubre de 2013; con el siguiente horario: de 9:00 A 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque Certificado ó Efectivo.
- Ubicación de la adquisición: Santo Tomás, México.
- Características de la adquisición. Consultar Bases
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será de: Pesos Mexicanos.
- No se podrá subcontratar.
- No se otorgaran anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: La empresa ó su personal técnico deberán haber tenido a su cargo suministros similares a los de esta licitación durante los últimos tres años y deberá mostrar al menos un acta de entrega recepción certificada de un suministro similar terminado que justifique dicha experiencia.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: suministrar en cada comunidad
- Los criterios generales de adjudicación de contrato serán: cumplir con las bases de licitación.
- Las condiciones de pago será: se pagara conforme al sistema de estimaciones y generadores (de 20 a 30 días una vez recibido el producto)
- La garantía de seriedad de la propuesta será del 5% del costo total de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Santo Tomás, México, a 25 de Septiembre de 2013.

C. PEDRO CABRERA GONZÁLEZ
(RÚBRICA).

Presidente Municipal Constitucional

SITIO DE TAXIS LECHERIA A.C.

Honradez, Rapidez y Servicio

Los integrantes de la mesa directiva de la Asociación Civil "SITIO DE TAXIS LECHERIA A.C.", con fundamento en los artículos 7.892 al 7.898 del Código Civil vigente en el Estado de México, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los asociados de "SITIO DE TAXIS LECHERIA A.C.", a la Asamblea General de Asociados, que se llevará a cabo el día seis de octubre del año dos mil trece, la cual tendrá verificativo a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Miguel Hidalgo s/n Esq. Carretera Tlalnepantla-Cuautitlán, en la Colonia Lechería, Municipio de Tultitlán, Estado de México, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- A) Lista de asistencia de asociados;
- B) Verificación de quórum legal.
- C) Nombramiento de Escrutadores y Presidente de debates.
- D) Informe del C. Delegado;
- E) Informe del C. Tesorero.
- F) Asunto Generales; y
- G) Clausura.

Tultitlán, Estado de México, a 26 de septiembre de 2013.

ATENTAMENTE

VICTOR MANUEL MELCHOR ALEGRIA
DELEGADO
(RUBRICA).

MARCOS CRUZ OLIVARES
SECRETARIO
(RUBRICA).

JOSE EZEQUIEL AMBRIZ RADIA
TESORERO
(RUBRICA).

1184-A1.-2 octubre.



PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE SKY LINE SYSTEM BLUE, S.A. DE C.V. A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO CON FUNDAMENTO EN LAS CLÁUSULAS Y ARTÍCULOS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN 2ª CDA. TLALNEPANTLA 42 C BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, C.P. 54900, TULTITLAN, MÉXICO.

- I. REDUCCIÓN DE CAPITAL PDR EXTINCIÓN DE ACCIONES NO PAGADAS.
- II. ASUNTOS GENERALES
- III. NOMBRAMIENTO DE DELEGADO

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ATENTAMENTE

FRANCISCO SORIA VEGA
COMISARIO
(RUBRICA).

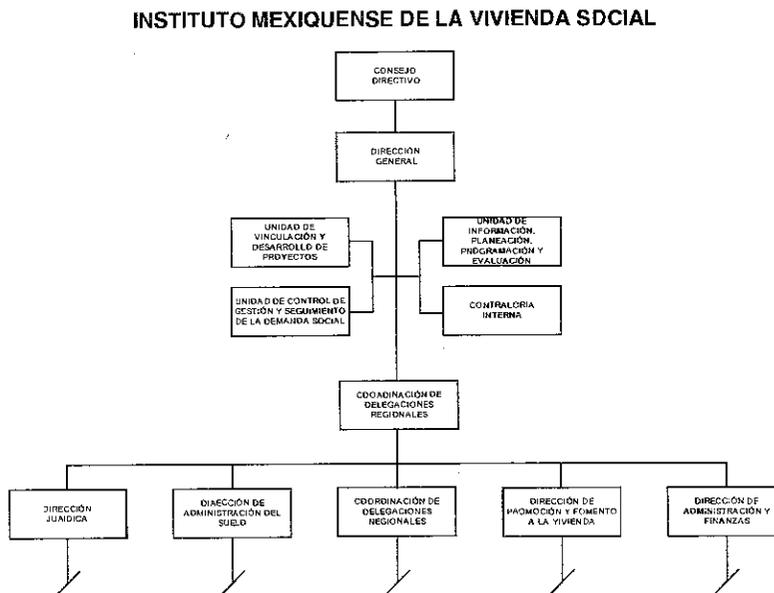
1184-A1.-2 octubre.

FE DE ERRATAS

DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", NÚMERO 42, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SECCIÓN CUARTA.

PÁGINA 10, DICE:

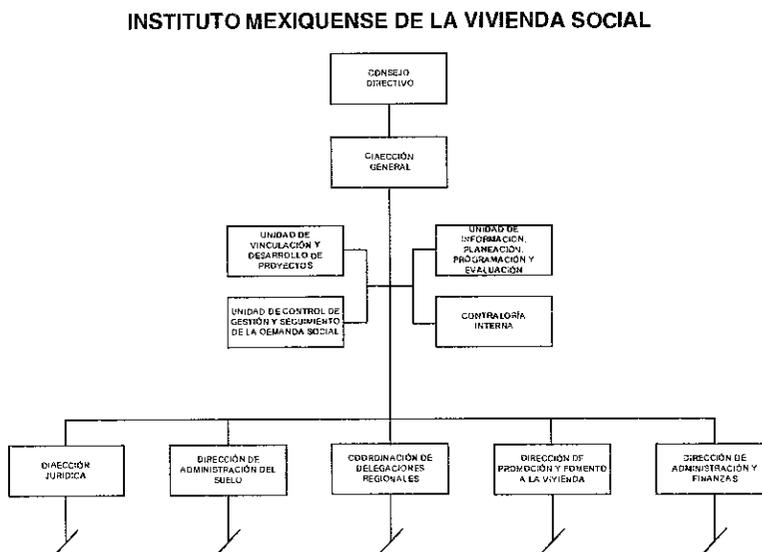
VI. ORGANIGRAMA



ENERO DE 2006

DEBE DECIR:

VI. ORGANIGRAMA



ENERO DE 2006

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SDCIAL Y DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA

LIC. ALEJANDRO JAVIER GÓMEZ BARRERA
(RÚBRICA)